



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Palencia

INFORMACIÓN pública relativa a la instalación de un establecimiento sujeto a la normativa sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre), instalaciones de «Fitotrans, S.A.U.», en la calle Ferrocarril 7, polígono industrial de Dueñas, en el término municipal de Dueñas (Palencia). Expte.: 34/6280.

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y en el Decreto 192/2001, de 19 de julio, por el que se determinan los órganos competentes de la Comunidad de Castilla y León a efectos de la aplicación de medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de FITOTRANS, S.A.U., cuyas características principales de la instalación son las siguientes:

Objeto del proyecto: La actividad a desarrollar en la instalación será el almacenamiento de productos químicos en pequeños recipientes, recipientes móviles y contenedores marítimos para su posterior distribución.

Emplazamiento: C/ FERROCARRIL, 7, POLÍGONO INDUSTRIAL DE DUEÑAS, 34210 DUEÑAS (PALENCIA), Teléfono del establecimiento: 979 780 768.

Responsable del establecimiento: D. Jesús Javier Hermoso, Teléfono: 665 856 776

Cantidad y forma física de la sustancia o sustancias peligrosas:

CATEGORÍAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (parte 1 del Anexo I, R.D. 840/2015)

CATEGORÍAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (parte 1, Anexo I, Real Decreto 840/2015)	Cantidad máxima de sustancia peligrosa presente en el establecimiento (t) por años		
	2016	2019	2022
H1	20	40	50
H2	55	150	150
H3	70	200	200
P2	0	200	400
P5c	150	500	1840
E1	240	900	3200
E2	260	700	3200
O1 S	20	50	50
O2	20	50	50
O3	20	50	50

SUSTANCIAS PELIGROSAS NOMINADAS (ANEXO I, Parte 2, R.D. 840/2015)

SUSTANCIAS PELIGROSAS NOMINADAS (parte 2, Anexo I, Real Decreto 840/2015)	Cantidad máxima de sustancia peligrosa presente en el establecimiento (t) y estado físico en el que se encuentra		
	2016	2019	2022
Gasóleo B	26,4 Líquido	26,4 Líquido	26,4 Líquido

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinada la notificación en la Oficina de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía (Sección de Industrias) Av. Casado del Alisal, 27, planta baja, PALENCIA, en días hábiles, de 9 a 14 horas, a los efectos de que puedan formularse las alegaciones y observaciones que se consideren durante el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio.

Palencia, 14 de octubre de 2022.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Industria, Comercio y Economía,
Fdo.: JOSÉ MARÍA CASAS INCLÁN*